



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037108/2016

CÓRDOBA, 12 AGO 2016

VISTO

La RHCD 225/16 por la que se ratificaron resoluciones decanales emitidas ad referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada resolución se indicó erróneamente el apellido de la Mgtr. Mariana Illanes, específicamente en el detalle de la RD 1080/16.

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD 225/16, sólo en lo que respecta al detalle de la RD 1080/16 para que donde dice "Mgtr. Mariana Miañez" diga "Mgtr. Mariana Illanes".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 1390

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA